

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del pueblo de San Francisco Tetecala

21 December 1842

San Francisco Tetecala, Morelos

Content:

Acta del pueblo de San Francisco Tetecala, 21 de diciembre de 1842

En el pueblo de San Francisco Tetecala cabecera del territorio, como a las nueve de la noche del día veintiuno de diciembre del año de mil ochocientos cuarenta y dos, reunidos en este lugar los tres jueces de paz, el señor cura párroco, empleados, varios vecinos principales y la mayoría del pueblo, el primer juez de paz, ciudadano Crescencio Ortega, les hizo manifiesto el plan contenido en el pronunciamiento hecho por la guarnición y vecindario de la ciudad de San Luis Potosí, los motivos que para ello tuvo aquella población; cuya exposición y artículos fueron oídos por los circunstantes, con la más viva reflexión; resolviendo en consecuencia por unanimidad que siendo tan poderosas y justas las razones que movieron aquel pueblo a pronunciarse, declaran por su libre y espontánea voluntad, adherirse en todas sus partes al contenido del indicado plan, el cual aceptan generosos conformándose en un todo a los tres artículos que en el se contienen; y llenos de júbilo exclamaron: ¡vivan los Excmos. señores beneméritos de la patria generales don Antonio López de Santa Anna y don Nicolás Bravo!; y quedando de este modo adoptado por la concurrencia el referido plan, se levantó la presente acta que se elevará al señor prefecto del distrito, suplicándole se sirva hacerlo al Excmo. señor gobernador del departamento, para su superior conocimiento; firmándola los que supieron, de los ciudadanos que se hallaron presentes.

En seguida se levantó la sesión y reunidas todas formaron un paseo por las calles más concurridas y recibiendo con alegría los aplausos y vivas a los Excmos. señores generales Santa Anna y Bravo adornando este acto con repique general a vuelo, música y cohetes, manifestando con entusiasmo y regocijo su decidida adhesión, terminando todo con la mayor tranquilidad y buen orden público.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=325>